

INFORME TECNICO N° 001- 2024/MDSAT-H



**DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS
ARBITRIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS,
LIMPIEZA PÚBLICA: BARRIDO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS DE
TUPICOCHA PARA EL AÑO 2025**

ROY ANTONIO VILCAYAURI SEGURA

Alcalde

2023- 2026

SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA- HUAROCHIRI

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico guarda los lineamientos de la Ordenanza Municipal N° 022-2019-CM/MPH-M que Aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el Ámbito de la Provincia de Huarochirí, y los lineamientos normativos vigentes sobre la determinación de costos de los servicios que dan origen a tributos para efectos de la ratificación de ordenanzas municipales distritales.

Así mismo, ha sido elaborado cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 69 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N.º 156-2004-EF, en la que se manifiesta que: “Las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar”.

Considerando que, para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad el costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios se deberá realizar utilizando de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución, el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.

Además, el Art. 69-A, de la mencionada Ley, manifiesta que “Las ordenanzas que aprueben el monto de las tasas de los arbitrios, explicando los costos efectivos que demandan el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación”.

Posteriormente, mediante STC recaída sobre el Expediente N.º 0018-2005-PI/TC de fecha 2 de febrero de 2006, ha precisado que los criterios vinculantes de constitucionalidad material desarrollados en el punto VIII A, § 3 de la STC 0053-2004-PI/TC si bien resultan bases presuntas mínimas, estas no deben entenderse rígidas en todos los casos, pues tampoco lo es la realidad social y económica de cada Municipio. De este modo, será obligación de cada Municipio, sustentar técnicamente, aquellas otras fórmulas que, adaptándose mejor a su realidad, logren una mayor justicia en la imposición

Así pues, el presente Informe Técnico financiero contiene el cálculo y la determinación de los costos efectivos, para el ejercicio fiscal 2025, de Limpieza Pública (Barrido de calles y Recolección de residuos sólidos), Parques y Jardines y Serenazgo que presta la Municipalidad Distrital de San Juan de Tantarache.

Así mismo se presenta la metodología de cálculo y la determinación de las tasas por cada uno de los servicios. El informe técnico financiero, refleja la información proporcionada por la Gerencia Municipal y la Gerencia de Servicios Municipales y sociales de la Municipalidad Distrital de San Andrés de Tupicocha.

I. OBJETIVO

El presente Informe Técnico tiene por objetivo sustentar adecuadamente los costos efectivos de los servicios municipales de: Barridos de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Servicio de mantenimiento y ornato de áreas verdes y del Servicio de serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Andrés de Tupicocha, los mismos que serán aplicados por concepto de arbitrios para el Ejercicio Fiscal 2025.

II. BASE LEGAL

Para la elaboración del presente Informe Técnico se ha tomado en consideración la siguiente normatividad vigente:

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, artículo 69-B
- DS N° 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Ordenanza Municipal N° 022-2019-CM/MPH-M que Aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el Ámbito de la Provincia de Huarochirí
- Expediente N° 041-2004-AI/TC, Sentencia del Tribunal Constitucional
- Expediente N° 053-2004-PI/TC, Sentencia del Tribunal Constitucional
- Resolución del Tribunal Fiscal N° 03264-2-2007

III. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

El distrito de San Andrés de Tupicocha se encuentra ubicado en la zona suroeste de la Provincia de Huarochirí, está ubicado a una altitud de 3,321 m.s.n.m. en la cuenca alta del río Lurín, cuenta con una superficie de 97.00 Km².

El distrito de San Andrés de Tupicocha cuenta con una población censada de 1423 habitantes según censo del año 2017 (Fuente INEI). Fue creado mediante Ley N° 9875 del 31 de diciembre de 1943, en el gobierno Presidente Manuel Prado Ugarteche. Su actual alcalde es Roy Antonio Vilcayauri Segura para el periodo edil 2023- 2026.

El distrito de San Andrés de Tupicocha, está conformado por un conjunto de ocho anexos: San Juan de Pacota, Niño Jesús de Cullpe, San Francisco de Champuana, San Martín de Chinchagoza, San Miguel de Characuayque, San Antonio de Chinchina, San Pedro de Llanca y Santa Rosa de Huarquincancho.

El distrito limita de la siguiente manera:

- Este: Con las comunidades de Checa y Concha del Distrito de San Damián.
- Oeste: Con las comunidades campesinas de Santiago de Tuna y San Bartolomé.
- Sur: Con la comunidad del Espíritu Santo del distrito de Antioquia.
- Norte: Con las comunidades de San Gerónimo de Surco y Checa.



IV. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PRESTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA

4.1 RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS

EL servicio de Residuos Sólidos correspondiente al continuo y permanente servicio de recolección de los residuos sólidos que son generados en el distrito, la recolección, el traslado y disposición final de los residuos generados en el distrito.

4.1.1. RESUMEN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS 2025

Este servicio generará para el ejercicio 2025 un costo total de S/ **97,100.80**, los cuáles serán distribuidos entre el número de 90 contribuyentes y 95 predios.

Los costos que genera el servicio de recolección de residuos sólidos ha sido estimado, considerando el recojo y traslado de los residuos generados por los habitantes precaviendo eficiente la limpieza del distrito.

4.1.2 DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el periodo 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales brindará el servicio de recolección de residuos sólidos considerando las siguientes actividades: Recolección y disposición final de residuos sólidos; labores administrativas del servicio.

4.1.2.1. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se considera en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos domiciliarios el recojo de residuos sólidos en vereda, recogiendo los residuos sólidos domiciliarios bajo rutas y horarios previamente establecidos en el distrito, buscando finalmente la remoción, traslado y disposición final de los residuos sólidos

Se ha considerado que para el periodo 2025, el servicio se llevará a cabo en 1 turno de trabajo diurno, de Lunes a Sábado.

4.1.2.2 LABORES ADMINISTRATIVAS

La Gerencia de Servicios Municipales y Sociales es el área encargada de planificar, organizar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades con la prestación del servicio de recojo de residuos sólidos.

4.1.3. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

De acuerdo al costo proyectado anual del servicio de recolección de residuos sólidos del año 2025 en el distrito de San Andrés de Tupicocha asciende a S/ **97,100.80**. Se ha considerado para la determinación de este costo, los costos directos, costos indirectos, gastos administrativos y costos fijos necesarios para poder cumplir con la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito.

**(Anexo N° 01) ESTRUCTURA DE COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS*

4.1.3.1. COSTOS DIRECTOS**a) COSTO DE MANO DE OBRA**

Se considera en este rubro el pago de honorarios del personal que realiza el trabajo de recolección de residuos sólidos, de acuerdo a la programación establecida por la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales.

Durante el periodo 2025 se contará con un total de 03 trabajadores, de los cuales 03 todo el personal estará abocado a las actividades de limpieza pública; la supervisión y control de actividades estará a cargo del responsable de la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales.

CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD ANUAL
Personal a pie de limpieza pública	Persona	03
TOTAL		03

b) UNIFORME, INSUMOS Y MATERIALES

Se ha considerado para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos para el año 2025, la adquisición de uniformes, insumos y materiales de limpieza necesarios para el desarrollo operativo óptimo del servicio a prestar.

Los mismos que se resumen en los siguientes cuadros adjuntos:

UNIFORMES

Por adquisición de uniformes para todo el personal operativo, según detalle a continuación:

CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD POR PERSONA [a]	CANTIDAD DE PERSONAL [b]	FRECUENCIA ENTREGA ANUAL [c]	CANTIDAD ANUAL [a x b x c]
Uniforme	unidad	01	03	2 Veces por año	06
Gorros	unidad	01	03	2 veces / año	06
Botas de cuero	par	01	03	2 veces / año	06
Guantes de jebe	par	01	03	2 veces / año	06
Mascarilla con respirador	unidad	01	03	4 veces / año	12

HERRAMIENTAS

La gerencia de servicios municipales y sociales debe contar con las herramientas necesarias para un efectivo servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos, para lo cual se requiere de las siguientes herramientas:

CONCEPTO	MEDIDA	TOTAL			VIDA UTIL	FRECUENCIA DE ENTREGA ANUAL	CANTIDAD ANUAL
		CASCO URBANO	OTROS ANEXOS ALMACEN	[a]			
Rastrillo de metal	unidad	03	03	06	4 meses	03	18
Escoba de paja	unidad	03	03	06	3 meses	04	24
Lampa	unidad	03	03	06	6 meses	02	12
Mantas de rafia	unidad	03	03	06	2 meses	06	36
Tacho	unidad	04	02	08	6 meses	02	16
detergente	sacos	04	04	08	3 meses	04	32
Bolsa negra	Paquete 100 unidades	10	10	20	3 meses	04	80
Desinfectante	Galón	03	03	06	3 meses	04	24

C) GASTOS VARIABLES

Se tercerizará el servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos a un costo de S/ 19, 200.00 anual.

Se traslada a la estructura de costos por doce meses del servicio de movilidad de traslado de residuos.

CONCEPTO	MEDIDA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Servicio de Traslado y Disposición de Residuos Sólidos	Servicio	Semanal	S/. 1 600.00	19, 200.00
TOTAL				19, 200.00

4.1.3.2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se considerarán en este rubro los gastos necesarios para cumplir con las actividades administrativamente en el desarrollo de la prestación del servicio.

MANO DE OBRA INDIRECTA

La mano de obra indirecta está conformada por el responsable asignado a la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Considerando, que la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales tiene a su cargo el servicio de Recolección de residuos sólidos, y de áreas verdes; se está considerando para el personal administrativo una dedicación del 50% para cada servicio.

CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD ANUAL PERSONAL	% DEDICACIÓN
Personal Responsable de Control/Supervisión	persona	01	50%

MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA

Se consideran en este rubro, los útiles de oficina necesarios para mantener las actividades administrativas correspondientes al servicio, con una dedicación de 50 % con relación al total asignado a la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales al tener labores compartidas administrativas de control con el servicio de Barrido de Calles.

CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	% DEDICACION
Archivadores A4	unidad	03	50%
Borrador	unidad	02	50%
Resaltador	unidad	01	50%
Tampón para sellos	unidad	01	50%
Cinta de embalaje	unidad	02	50%
Clip	caja	12	50%
Corrector	unidad	02	50%
Engrapador	unidad	01	50%
Grapas	caja	24	50%
Papel bond A4 75 gr	millar	50	50%
Lapicero color azul	unidad	06	50%
Lapicero color rojo	unidad	06	50%
Lápiz N° 2	unidad	02	50%
Perforador	unidad	01	50%
Tijeras	unidad	01	50%
Tinta para sellos	unidad	01	50%
Tinta para Impresoras	unidad	12	50%

INSUMOS PARA ASEO

Se ha considerado en este rubro, la adquisición de materiales e insumos para el aseo y limpieza de las oficinas administrativas.

CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	% DEDICACION
Trapeadores	unidad	4	50%
Franela	paquete	5	50%
Escobilla para limpieza de baño	unidad	4	50%
Lejía líquida (cloro) 10 lt	galón	6	50%
Desinfectante	galón	6	50%
Jabón líquido 10 lt	Galón	6	50%

4.1.3.3. COSTOS FIJOS

En este rubro se considera los gastos fijos necesarios para cumplir con las actividades necesarias para el desarrollo del servicio:

SERVICIOS	MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	% DEDICACION
Luz	servicio	12	25%
Agua	servicio	12	25%
Internet	servicio	12	25%

ANEXO N° 01 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL PERIODO 2025

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DE DEDIC.	% DE DEPREC.	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTOS DIRECTOS						13,566.00	81,184.00
COSTO DE MANO DE OBRA						3,150.00	37,800.00
PERSONAL						3,150.00	37,800.00
Personal a pie de limpieza pública	persona	3	1,050.00	100%		3,150.00	37,800.00
COSTO DE MATERIALES						8,816.00	24,184.00
UNIFORMES						1,146.00	2,862.00
Uniforme	global	3	160.00	100%		480.00	960.00
Gorros	unidad	3	20.00	100%		60.00	180.00
Botas de cuero	unidad	3	105.00	100%		315.00	630.00
Guantes de jebe	unidad	3	12.00	100%		36.00	72.00
Mascarilla con filtro	par	3	85.00	100%		255.00	1020.00
HERRAMIENTAS						7,670.00	21,322.00
Rastrillo de metal	unidad	06	25.00	100%		150.00	450.00
Escoba de paja	unidad	06	28.00	100%		168.00	672.00
Lampa	unidad	06	42.00	100%		252.00	504.00
Mantas de rafia	unidad	06	8.00	100%		48.00	288.00
Tacho 240 lt	unidad	08	550.00	100%		4,400.00	8,800.00
Detergente 15 kg	Saco	08	85.00	100%		680.00	2,720.00
Bolsa negra 140 lt (100 und)	paquete	20	95.00	100%		1,900.00	7,600.00
Desinfectante	galón	06	12.00	100%		72.00	288.00
OTROS COSTOS DIRECTOS						1,600.00	19,200.00
Servicio de transporte y disposición de residuos sólidos	global	12	1,600.00	100%		1,600.00	19,200.00
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						1,298.15	14,566.80
MANO DE OBRA INDIRECTA						1,000.00	12,000.00
PERSONAL							
Personal de control/ supervisión	persona	1	1,000.00	50%		1,000.00	12,000.00
UTILES DE OFICINA						164.65	1,975.80
Archivadores A4	unidad	06	6.00	50%		7.50	90.00
Borrador	unidad	04	0.50	50%		0.25	3.00
Resaltador	unidad	04	1.00	50%		0.50	6.00
Tampón para sellos	unidad	03	5.00	50%		0.63	7.50
Cinta de embalaje	unidad	04	2.00	50%		1.00	12.00
Clip	caja	12	2.50	50%		2.50	30.00
Corrector	unidad	04	1.50	50%		0.75	9.00
Engrapador	unidad	04	15.00	50%		2.50	30.00
Grapas	caja	04	1.60	50%		1.60	19.20
Papel bond A4 75 gr	millar	05	20.00	50%		41.67	500.00
Lapicero color azul	unidad	06	0.50	50%		1.25	15.00
Lapicero color rojo	unidad	06	0.50	50%		1.25	15.00
Lápiz N° 2	caja	01	0.50	50%		0.42	5.00
Perforador	unidad	04	10.00	50%		1.25	15.00
Tijeras	unidad	02	10.00	50%		0.83	10.00
Tinta para sellos	unidad	03	2.00	50%		0.50	6.00

Tinta para impresora	unidad	06	200.00	50%		100.00	1,200.00
OTROS COSTOS INDIRECTOS						133.50	591.00
Insumos para Aseo							
Trapeadores	unidad	4	7.00	50%		14.00	28.00
Franela	paquete	5	5.00	50%		12.50	25.00
Escobilla para limpieza de baño	unidad	4	10.00	50%		20.00	40.00
Lejía 10 lt	galón	6	10.00	50%		30.00	180.00
Desinfectante 10 lt	galón	6	15.00	50%		45.00	270.00
Jabón líquido 1 lt	galón	6	4.00	50%		12.00	48.00
COSTOS FIJOS						112.50	1,350.00
Luz	servicio	12	150.00	25.0%		37.50	450.00
Agua	servicio	12	100.00	25.0%		25.00	300.00
Internet	servicio	12	200.00	25.0%		50.00	600.00
TOTAL						14,976.65	97,100.80

4.1.4 DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO

Para la distribución del costo del servicio de recolección de residuos sólidos se han considerado los siguientes criterios de distribución:

- Uso del predio: Se ha considerado la diferenciación de distribución de servicios para aquellos predios donde se realizan distintas actividades económicas y la consideración de la diferenciación de generación de residuos sólidos.
- Tamaño del predio: Se ha considerado el tamaño del predio según el área construida que presentan los predios, la misma que significa una mayor prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Generación de residuos sólidos : Se considera el peso diario de los residuos que generan los predios. En ese sentido, es evidente que en aquellos predios donde existe mayor generación de residuos sólidos en su interior, se considera que requieren mayor prestación del servicio.
- Número de habitantes: La cantidad de personas que habitan los predios del distrito permite establecer que, en los predios que tienen mayor cantidad de habitantes generarán mayor cantidad de residuos sólidos.

Anexo: 2: Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Residuos Sólidos 2025

DISTRIBUCION DE COSTO Y TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS 2025

COSTO TOTAL ANUAL	MESES	COSTO TOTAL MENSUAL
97,100.80	12	8,091.73

Nº	CLASIFICACION DE USOS SEGÚN PROCEDENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS	CANTIDAD DE PREDIOS	AREA CONSTRUIDA TOTALES POR USO	PROMEDIO GENERADO DE RRSS Kg / PREDIO	RRSS ACUMULADOS GENERADOS POR MES	PROPORCION DE RRSS %	COSTO TOTAL RRSS S/.	COSTO TOTAL POR USO S/.	COSTO ANUAL M2 POR USO S/ / M2	COSTO MENSUAL TOTAL POR USO S/ / M2
		[1]	[2]	[3]	[4]=[1]*[3]	[5]=[4] /Σ[4]	[6]	[7]=[5]*[6]	[8]=[7]/[2]	[9]=[8]/12
1	Casa Habitación	74	1,800.00	3.00	222.00	0.51 %		49,521.41	24,760.70	2,063.39
2	Comercio	04	150.00	8.00	32.00	0.07%		6,797.06	3,398.53	283.21

3	Gobierno	03	100.50	8.00	24.00	0.06%	97,100.80	5,826.05	2,913.02	242.75
4	Educación	06	500.00	15.00	90.00	0.20%		19,420.16	9,710.08	809.17
5	Cultural	00	0.00	0.00	0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00
6	Organización	02	100.00	15.00	30.00	0.07%		6,797.06	3,398.53	283.21
7	Centro de Salud	01	120.00	17.00	17.00	0.04%		3,884.03	1,942.02	161.84
8	Terreno sin construir	04	00.00	0.00	0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00
9	Industria, Servicios de captación y distribución de agua, generación eléctrica y telecomunicaciones	01	1,500.00	20.00	20.00	0.05%		4,855.04	2,427.52	202.29
TOTAL		95	4270.50	86.00	435.00	100.00%				

Anexo: 3: Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Residuos Sólidos 2025

ESTIMACION DE INGRESO ANUAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS 2025

N°	CLASIFICACION DE USOS DE PREDIOS	Nro.- DE PREDIOS POR USO	AREA CONSTRUIDO TOTALES POR USO	ESTIMACION DE INGRESO SEGÚN COSTO ANUAL POR M2. C. POR USO S/. / M2C
		(1)	(2)	(3)
1	Casa Habitación	74	1,800.00	24,760.70
2	Comercio	04	150.00	3,398.53
3	Gobierno	03	100.50	2,913.02
4	Educación	06	500.00	9,710.08
5	Cultural	00	0.00	0.00
6	Organización	02	100.00	3,398.53
7	Centro de Salud, Hospitales y Clínicas.	01	120.00	1,942.02
8	Terreno sin construir	04	00.00	0.00
9	Industria, Servicios de captación y distribución de agua, generación eléctrica y telecomunicaciones	01	1,500.00	2,427.52
TOTAL, INGRESO SEGUN COSTO ANUAL 2025		95	4270.50	INGRESO 2025 48,550.40

4.2 BARRIDO DE CALLES

El Servicio de Barrido de Calles, corresponde a las labores de limpieza de la vía pública en general en el distrito.

De acuerdo a los valores estimados presupuestados, el costo anual correspondiente al servicio de Barrido de Calles para el ejercicio 2025 asciende a S/ 58,887.50.

4.2.1. RESUMEN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Para el año fiscal 2025 la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, brindará el servicio de barrido de calles considerando las siguientes actividades: Barrido y limpieza de calles y veredas del distrito así mismo, realizar las labores administrativas.

4.2.1.1. BARRIDO DE CALLES Y VEREDAS DEL DISTRITO

Esta actividad está referida a la limpieza de calles, vías y veredas que realiza el personal de barrido en el distrito manteniendo limpia las calles y veredas brindando un servicio eficiente.

4.2.1.2. LABORES ADMINISTRATIVAS

El área de Gerencia de Servicios municipales y sociales, es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar y dirigir el cumplimiento de los planes, programas, proyectos relacionados con la prestación del servicio de barrido de calles, para lo cual se le asigna recursos para la supervisión del servicio.

4.2.1.3. COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

El costo proyectado anual para el año 2025 correspondiente al servicio de barrido de calles asciende a S/ 58,887.50. Se ha considerado para la estimación de costos, los conceptos que tienen vinculación con la prestación del servicio en la estructura: costos directos, costos indirectos, gastos administrativos y costos fijos.

4.2.1.3.1 COSTOS DIRECTOS

Comprende las labores de limpieza de vías públicas, bermas, cunetas, veredas, recojo de papeles, limpieza de mobiliario, entre otras actividades, monto que representa los siguientes costos:

a) Mano de Obra: Pago de personal que realiza el trabajo de barrido de calles, establecida de acuerdo a la programación de la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Considerando para el desarrollo de limpieza pública en el distrito se requiere que se contraten 03 barrenderos.

b) Materiales

Adquisición de materiales de limpieza necesarios para realizar las actividades de limpieza pública tales como:

- Uniforme
- Herramientas
- Insumos/ materiales

4.2.1.3.2 COSTOS INDIRECTOS

En este rubro se considera los gastos necesarios para cumplir con las actividades administrativas de la Oficina de Gerencia de Servicios Municipales y Sociales

a) Mano de obra indirecta. - Personal responsable de la Oficina de Gerencia de Servicios Municipales y Sociales.

b) Materiales y útiles de oficina. - Los útiles de oficina necesarios para desarrollar las actividades administrativas correspondientes al servicio.

4.2.1.3.3 COSTOS FIJOS

Se ha considerado los gastos fijos necesarios para cumplir con las actividades para el desarrollo de la prestación del servicio:

- Agua
- Luz
- Internet

Anexo: 4: Costos por la prestación del Servicio de Barrido de Calles 2025

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 2025

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	Costo Mensual	Costo Anual
----------	----------	------------------	----------------	-----------------	---------------	-------------

COSTOS DIRECTOS **42, 478.00**

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						37,800.00
Personal						
Barrenderos	03	Persona	1,050.00	100%	3,150.00	37,800.00
TOTAL COSTO MANO DE OBRA DIRECTA	03					37,800.00

COSTO DE MATERIALES

Uniformes						1030.00
Uniforme	03	Unidad	160.00	100%	26.67	320.00
Gorros	03	Unidad	20.00	100%	3.33	40.00
Botas	03	Pares	80.00	100%	13.33	160.00
Guantes de jebe	03	Pares	15.00	100%	2.50	60.00
Mascarilla	02	Caja x 20 und	50.00	100%	25.00	450.00
Total, Uniformes	03					1030.00

Herramientas

2102.00

Escoba de paja	06	Unidad	20.00	100%	3.33	720.00
Recogedores de metal	06	Unidad	20.00	100%	3.33	120.00
Bolsas de plásticos	03	Millar	54.00	100%	13.50	162.00
Conos de seguridad	12	Unidad	50.00	100%	50.00	600.00
Tachos de metal	10	Unidad	50.00	100%	41.60	500.00

Total Herramientas						2,102.00
---------------------------	--	--	--	--	--	-----------------

Insumos						1,546.00
Detergente 15 kg.	08	Saco	85.00	100%	56.66	680.00
Lejia	04	Galón x 19 lt	65.00	100%	21.66	260.00
Ambientador	04	Galón x 4 lt	18.50	100%	74.00	222.00
Desinfectantes	64	Galón	6.00	100%	32.00	384.00
Total Insumos						1,546.00

TOTAL, COSTO DE MATERIALES	4,678.00
-----------------------------------	-----------------

TOTAL, COSTOS DIRECTOS	42,478.00
-------------------------------	------------------

COSTOS INDIRECTOS	13,409.50
--------------------------	------------------

Mano de Obra Indirecta	12 000.00
-------------------------------	------------------

Personal						
Responsable del servicio	1	Persona	1,000.00	20.00%	200.00	12,000.00
Total, Mano de Obra Indirecta	1					12 000.00

Útiles de Oficina						974.50
Archivadores	06	Unidad	10.00	35.71%	21.42	36.00
Borrador	01	Caja x 20 und	11.00	35.71%	3.92	22.00
Cinta de embalaje	06	Unidad	2.00	35.71%	4.28	12.00
Clip	04	Caja	2.50	35.71%	3.57	30.00
Corrector liquid	06	Unidad	1.50	35.71%	0.53	18.00
Cuadernos	02	Unidad	4.00	35.71%	0.67	16.00
Engrapador	04	Unidad	15.00	35.71%	21.42	60.00
Faster de metal	02	Caja	3.00	35.71%	0.50	24.00
Folder manila	04	Paquete	5.00	35.71%	7.14	40.00
Grapas 26/6	4	Caja	3.00	35.71%	4.28	36.00
Papel bond	10	Millar	20.00	35.71%	71.42	200.00

Lapicero	12	Unidad	1.50	35.71%	6.42	48.00
Lápiz N°2	12	Unidad	1.00	35.71%	4.28	24.00
Perforador	04	Unidad	17.00	35.71%	24.28	34.00
Post it	05	Paquete x 100	8.50	35.71%	15.17	42.50
Resaltador	06	Unidad	2.00	35.71%	4.28	24.00
Sacagrapas	04	Unidad	10.00	35.71%	14.28	80.00
Tampón para sellos	04	Unidad	5.00	35.71%	7.14	40.00
Tijeras	04	Unidad	10.00	35.71%	14.28	40.00
Tinta para sellos	04	Unidad	2.50	35.71%	3.57	20.00
Tinta para impresora	04	Unidad	60.00	35.71%	85.70	80.00
Vinifan	03	Unidad	8.00	35.71%	8.57	48.00
Total, de Útiles de Oficina						974.50
Uniformes para personal de supervisión						73.00
Uniformes						
Chaleco	01	Unidad	50.00	100.00%	4.17	50.00
Gorro	01	Unidad	23.00	100.00%	1.91	23.00
Total de Uniformes	01					73.00
Insumos para aseos						362.00
Trapeadores	04	Unidad	10.00	35.71%	14.28	80.00
Paños	05	Paquete	5.00	35.71%	8.92	50.00
Escobilla para limpieza de baño	04	Unidad	8.00	35.71%	11.42	64.00
Lejía	06	Galón	10.00	35.71%	21.42	120.00
Jabón líquido	06	Galón	4.00	35.71%	8.57	48.00
Total insumos para aseos						362.00
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						13,409.50
COSTOS FIJOS						3,000.00

Agua	12	Meses	50.00	35.71%	214.27	600.00
Luz	12	Meses	200.00	35.71%	857.04	2400.00

TOTAL COSTOS FIJOS	3,000.00
---------------------------	-----------------

COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	S/. 58,887.50
--	----------------------

4.3. DISTRIBUCION DEL COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio de barrido de calles se distribuye en función al porcentaje de longitud del frontis del predio. Se ha considerado la longitud del frontis del predio, que corresponde a la longitud en metros del frente del predio que colinda con la vía pública. Al respecto, los predios que poseen mayor longitud de frontis, recibirán mayor prestación del servicio de barrido de calles.

Anexo: 5: Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Barrido de Calles 2025

DISTRIBUCION DE COSTOS Y TASA DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 2025

COSTO TOTAL ANUAL	MESES	COSTO MENSUAL
58,887.50	12	4,907.29

Nro.	SECTOR	NUMERO DE PREDIOS	FRECUENCIA MENSUAL DE SERVICIO	LONGITUD DE FRONTIS POR SECTOR	LONGITUD DE METROS BARRIDOS	COSTO MENSUAL	TASA MENSUAL POR S/. ML	TASA ANUAL POR S/. ML
		[1]	[2]	[3]	[4]=[2]*[3]	[5]	[6]=[3]/[5]	[7]=[6]*12
1	San Andrés de Tupicocha	95	12	5,978.30	71,739.60	4,907.29	1.21	14.52

Anexo: 6: Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Barrido de Calles 2025

ESTIMACION DE INGRESO ANUAL POR EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 2025

Nro.	SECTOR	Nro. DE PREDIOS POR SECTOR	ML FRONTIS PROMEDIO POR SECTOR	COSTO ANUAL POR M.L.F. POR PREDIO	INGRESO ANUAL POR SECTOR
		[1]	[2]	[3]	[4]=[3]*[2]
1	San Andrés de Tupicocha	95	5,978.30	14.52	86,804.91

5. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Comprende las labores continuas de acondicionamiento, mantenimiento e implementación de las áreas verdes públicas en el distrito de San Andrés de Tupicocha.

5.1. SERVICIO DE ÁREAS VERDES

La distribución del costo del servicio de áreas verdes se efectúa en base a 95 predios de contribuyentes que se encuentran afectos al servicio de áreas verdes. Para el periodo 2025 el servicio de parques y jardines públicos comprende el servicio de implementación, conservación y mantenimiento de las áreas verdes públicas del distrito considerando: El mantenimiento de las áreas verdes y las actividades administrativas.

El costo total anual correspondiente al servicio de mantenimiento de áreas verdes por parques y jardines públicos en el distrito para el ejercicio 2025 asciende a S/ **62,934.50**.

AREAS VERDES	AREA (m ²)
San Andrés de Tupicocha	130.00
Total de áreas Verdes	130.00

El servicio de mantenimiento de áreas verdes incluye dos actividades principales:

5.1.1 MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Esta actividad la realiza el personal de áreas verdes realizando actividades de limpieza de áreas verdes, reposición de plantas y plantación.

5.1.2 LABORES ADMINISTRATIVAS

La Gerencia de Servicios Municipales y Sociales es la responsable de las actividades programadas relacionadas con la presentación del servicio de mantenimiento de áreas verdes.

5.2 COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

El costo proyectado anual del servicio por mantenimiento de áreas verdes para el año fiscal 2025 asciende a S/ **62,934.50**. Se ha considerado los conceptos de insumos de gastos necesarios sobre la prestación del servicio.

5.2.1 COSTOS DIRECTOS

Incluye todos los costos por pago de personal, uniformes y gastos directamente relacionados con la prestación del servicio. Incluye los siguientes costos identificados:

a) Mano de Obra

Monto por pago del personal que realiza el trabajo de parques y jardines de acuerdo a lo programado por la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales.

En el distrito de San Andrés de Tupicocha se contratarán 03 jardineros para poder cubrir el servicio de áreas verdes durante el año fiscal 2025.

b) Materiales

Adquisición de materiales necesarios para el desarrollo del servicio, tales como:

- Uniformes
- Herramientas
- Insumos

5.2.2 COSTOS INDIRECTOS

Se considera los gastos necesarios para cumplir con las actividades administrativas del desarrollo del servicio:

Mano de obra indirecta. - Personal encargado responsable de las actividades administrativas y de la supervisión de actividades de campo sobre mantenimiento de áreas verdes en el distrito, considerándose al designado por la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales como responsable.

Útiles de oficina. - Se consideran en estos gastos; los útiles y materiales de oficina necesarios para mantener las actividades administrativas correspondientes al servicio.

5.2.3 COSTOS FIJOS

En este rubro se considera los gastos fijos necesarios para el desarrollo de la prestación del servicio:

- Agua
- Luz
- Internet

Anexo 7: Estructura de Costos del Servicio de Parques y Jardines 2025**ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES 2025**

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual
----------	----------	------------------	----------------	-----------------	-------------------	---------------	-------------

COSTOS DIRECTOS

MANO DE OBRA DIRECTA							37,800.00
Personal							
Jardineros	03	Personas	1,050.00	100%		3,150.00	37,800.00
TOTAL POR MANO DE OBRA DIRECTA	03						37,800.00

COSTO DE MATERIALES							7,330.00
---------------------	--	--	--	--	--	--	----------

Uniformes							
Pantalones	03	Unidad	50.00	100%		25.00	300.00
Casacas	03	Unidad	60.00	100%		30.00	360.00
Polos	06	Unidad	20.00	100%		10.00	360.00
Botas	06	Unidad	60.00	100%		30.00	720.00
Guantes	03	Par	20.00	100%		5.00	180.00
Gorro	03	Unidad	20.00	100%		5.00	120.00
Mascarilla	02	Caja x 20	50.00	100%		25.00	450.00
Total de Uniformes	03						2,490.00
Herramientas							3,390.00
Lampas	06	Unidad	30.00	100%		15.00	360.00
Machete	03	Unidad	35.00	100%		17.50	210.00
Picos	06	Unidad	35.00	100%		17.50	420.00

Rastrillo	06	Unidad	30.00	100%	15.00	180.00
Escobas	06	Unidad	20.00	100%	10.00	240.00
Tijera de podar	03	Unidad	30.00	100%	7.50	180.00
Recogedor de metal	06	Unidad	25.00	100%	12.50	300.00
Manguera	300	Metro	5.00	100%	125.00	1,500.00
Total por Herramientas						3,390.00
Insumos						1,450.00
Plantas	100	Unidades	10.00	100%	10.00	1000.00
Abono	05	Kilogramo	90.00	100%	37.50	450.00
Total de Insumos						1,450.00
TOTAL, COSTO DE MATERIALES						7,330.00

TOTAL POR COSTOS DIRECTOS	45,130.00
----------------------------------	------------------

COSTOS INDIRECTOS	14,204.50
--------------------------	------------------

MANO DE OBRA INDIRECTA

Personal						
Responsable Designado	01	Persona	1100.00	33.33%	366.63	13,200.00
TOTAL, MANO DE OBRA INDIRECTA	01					13,200.00

Útiles de Oficina						642.50
Archivadores	06	Unidad	10.00	35.71%	21.42	36.00
Borrador	01	Caja x 20 und	11.00	35.71%	3.92	22.00
Cinta de embalaje	06	Unidad	2.00	35.71%	4.28	12.00
Clip	04	Caja	2.50	35.71%	3.57	30.00
Corrector liquid	06	Unidad	1.50	35.71%	0.53	18.00
Cuadernos	02	Unidad	4.00	35.71%	0.67	16.00
Engrapador	04	Unidad	15.00	35.71%	21.42	60.00
Faster de metal	02	Caja	3.00	35.71%	0.50	24.00
Folder manila	04	Paquete	5.00	35.71%	7.14	40.00
Grapas 26/6	4	Caja	3.00	35.71%	4.28	36.00
Papel bond	10	Millar	20.00	35.71%	71.42	200.00
Lapicero	12	Unidad	1.50	35.71%	6.42	48.00
Lápiz N°2	12	Unidad	1.00	35.71%	4.28	24.00
Perforador	04	Unidad	17.00	35.71%	24.28	34.00
Post it	05	Paquete x 100	8.50	35.71%	15.17	42.50

TOTAL DE ÚTILES DE OFICINA						642.50
INSUMO PARA ASEO						362.00
Trapeadores	04	Unidad	10.00	35.71%	14.28	80.00
Paños	05	Paquete	5.00	35.71%	8.92	50.00
Escobilla para limpieza de baño	04	Unidad	8.00	35.71%	11.42	64.00
Lejía	06	Galón	10.00	35.71%	21.42	120.00
Jabón líquido	06	Galón	4.00	35.71%	8.57	48.00
TOTAL INSUMOS PARA ASEOS						362.00

TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	14,204.50
-----------------------------------	------------------

COSTOS FIJOS

SERVICIOS PÚBLICOS

Agua	12	Meses	100.00	7.14%	100.00	1200.00
Luz	12	Meses	200.00	7.14%	14.29	2400.00

TOTAL, COSTOS FIJOS	3,600.00
----------------------------	-----------------

COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	62,934.50
---	------------------

5.3. DISTRIBUCION DEL COSTO DEL SERVICIO

5.3.1 Criterios de Distribución:

Para la distribución del costo del servicio se aplicó los siguientes criterios:

Esta referido a la ubicación del predio respecto a las áreas verdes, en la medida que se considera que la cercanía del predio a dichas áreas verdes permitirá al contribuyente obtener un beneficio del servicio.

Para ello se considera las siguientes ubicaciones del predio: Frente a áreas verdes , Cerca de áreas verdes, otros lugares.

Anexo: 8: Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Parques y Jardines 2025

CUADRO DE DISTRIBUCION DE COSTO Y TASA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES 2025

COSTO TOTAL ANUAL	MESES	COSTO TOTAL MENSUAL
62,934.50	12	5,244.50

N°	UBICACIÓN DEL PREDIO	PREDIOS POR UBICACIÓN	INDICE DE DISFRUTE UNITARIO	VALOR DE GOCE POR UBICACIÓN	VALOR DE COSTO POR UBICACIÓN	COSTO ANUAL DEL SERVICIO	TASA ANUAL SEGÚN % POR PREDIO	TASA MENSUAL SEGÚN % POR PREDIO
		[1]	[2]	[3]=[1]*[2]	[4]=[3]/Σ[3]	[5]	[6]=[5] /12 * [4]/ [1]	[7]=[6] / [12]
01	1.- FRENTE A PARQUE	10	1.50	15.00	22.23 %	62,934.50	116.60	9.70
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	20	1.00	20.00	29.63 %		77.70	6.50
	3.- OTRAS UBICACIONES	65	0.50	32.50	48.14 %		38.80	3.20
		95		67.50	100.00%			

Anexo: 9: Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Parques y Jardines 2025

ESTIMACION DE INGRESO ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 2025

	UBICACIÓN DEL PREDIO	NUMERO DE PREDIOS AFECTOS	TASA MENSUAL POR PREDIO	TOTAL ANUAL
	1.- FRENTE A PARQUE	10	9.70	1,164.00
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	20	6.50	1,560.00
	3.- OTRAS UBICACIONES	65	3.20	2,496.00
	TOTAL INGRESO ANUAL	95	INGRESOS SEGUN COSTOS 2025	5,220.00

6. SEGURIDAD CIUDADANA: SERENAZGO

El Servicio de Serenazgo, tiene como objetivo principal velar por la seguridad ciudadana dentro del distrito para prevenir actos delictivos junto a la policía y a la población organizada.

El costo anual correspondiente al servicio de Serenazgo para el ejercicio 2025 asciende a S/ 67, 630.80.

La distribución del costo del servicio de Serenazgo se efectúa en base a la información de las Declaraciones Juradas Prediales registradas en el sistema tributario. De dicha información se ha identificado 87 predios de 100 contribuyentes se encuentran afectos al servicio de Serenazgo.

Para el periodo 2025 el área de Seguridad Ciudadana brindará el servicio de Serenazgo a través de las siguientes actividades: Patrullaje en el distrito y Labores administrativas y de supervisión.

6.1. PATRULLAJE EN EL DISTRITO

Este servicio brinda una atención inmediata al vecino buscando realizar acciones con capacidad de respuesta inmediata y/o priorizada. Por dicho motivo, se requiere personal dedicado a labores de patrullaje a pie para recorridos disuasivos.

6.2. LABORES ADMINISTRATIVAS Y SUPERVISIÓN

La gerencia de Servicios Municipales y Sociales es el área responsable de las actividades programadas relacionadas al servicio de serenazgo.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

El costo proyectado anual del servicio de Serenazgo del año 2025 asciende a S/. 67, 630.80. Este costo ha sido determinado considerando los costos directos, costos indirectos, gastos administrativos y costos fijos, los mismos que se muestra a que se muestra en el anexo 10.

6.3.1 COSTOS DIRECTOS

Comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de vigilancia durante las horas del día y de la noche con el objetivo de proporcionar al vecino la seguridad en el distrito de San Andrés de Tupicocha, que asciende a un total de S/ 67, 630.80, siendo los costos presentados a continuación los estimados en la estructura de costos:

a) Costo de Mano de Obra

Pago de honorarios del personal que realiza el trabajo de Serenazgo de acuerdo a la programación de la Gerencia Municipal y se considera por necesidad, el distrito exige que la contratación de 04 serenos para patrullaje continuo.

b) Materiales

Adquisición de materiales necesarios para el desarrollo del servicio, siendo los principales conceptos los siguientes:

- Uniforme del personal
- Insumos

6.3.2 COSTOS INDIRECTOS

En este rubro se considera los gastos necesarios para cumplir con las actividades administrativas y de supervisión en la prestación del servicio:

a) Mano de obra indirecta

Personal encargado de la supervisión y control de personal que realiza funciones de serenazgo, considerándose para este caso al responsable designado por la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales.

b) Material de oficina

Los útiles e insumos de oficina necesarios para mantener las actividades administrativas.

6.2.3 COSTOS FIJOS

En este rubro se considera los gastos fijos necesarios para cumplir con las actividades necesarias para el desarrollo de la prestación del servicio, considerando los siguientes: Agua, Luz e Internet

Anexo: 10: Estructura de Costos del Servicio de Serenazgo 2025

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO 2025

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual
----------	----------	------------------	----------------	-----------------	-------------------	---------------	-------------

COSTOS DIRECTOS

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						
PERSONAL						
Serenos	04	Personas	3,600.00	100%	3,600.00	43,200.00
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA	04				3,600.00	43,200.00

COSTO DE MATERIALES						
UNIFORMES						
						3,300.00
						3,300.00

Pantalón	12	Unidad	72.00	100%	288.00	864.00
Casaca	12	Unidad	60.00	100%	240.00	720.00
Polo	12	Unidad	20.00	100%	80.00	240.00
Gorro	12	Unidad	20.00	100%	80.00	240.00
Borceguíes	12	Par	60.00	100%	240.00	720.00
Vara	12	Unidad	10.00	100%	40.00	120.00
Porta Vara	12	Unidad	10.00	100%	40.00	120.00
Correaje	12	Unidad	15.00	100%	60.00	180.00
Silbato	12	Unidad	8.00	100%	32.00	96.00
TOTAL DE UNIFORMES	12					3,300.00

TOTAL COSTO DE MATERIALES						3,300.00
----------------------------------	--	--	--	--	--	-----------------

TOTAL, COSTOS DIRECTOS						46,500.00
-------------------------------	--	--	--	--	--	------------------

COSTOS INDIRECTOS						
-------------------	--	--	--	--	--	--

MANO DE OBRA INDIRECTA

PERSONAL RESPONSABLE DESIGNADO						
Responsable supervisor	1	Persona	1,100.00	100%	1100.00	13200.00
TOTAL POR MANO DE OBRA INDIRECTA	1					13200.00

Útiles de Oficina						
Archivadores	06	Unidad	6.00	100%	3.00	72.00
Borrador	06	Unidad	0.50	100%	0.25	6.00
Cinta de embalaje	06	Unidad	2.00	100%	1.00	24.00
Clip	04	Caja	2.50	100%	0.83	20.00
Corrector liquid	06	Unidad	1.50	100%	0.75	18.00
Cuadernos	06	Unidad	4.00	100%	2.00	48.00
Engrapador	04	Unidad	15.00	100%	5.00	60.00

Grapas 26/6	04	Caja	1.60	100%	0.53	12.80
Papel bond A4	10	Millar	20.00	100%	16.67	200.00
Lapicero	06	Unidad	1.00	100%	2.00	24.00
Lápiz N° 2	06	Unidad	1.00	100%	2.00	24.00
Perforador	04	Unidad	10.00	100%	1.67	20.00
Resaltador	04	Unidad	2.00	100%	2.00	24.00
Tinta para impresora	08	Unidad	50.00	100%	33.33	400.00
Tijeras	04	Unidad	5.00	100%	1.67	20.00
TOTAL POR ÚTILES DE OFICINA						972.80
INSUMOS PARA ASEO						358.00
Trapeadores	04	Unidad	10.00	100%	2.33	28.00
Paños	10	Paquete	5.00	100%	4.17	50.00
Dispensador de plástico para jabón	02	Unidad	10.00	100%	1.67	20.00
Lejía líquida	12	Galón	10.00	100%	10.00	120.00
Jabón líquido	14	Galón	10.00	100%	11.66	140.00
TOTAL INSUMOS DE ASEO						358.00
TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS						14, 530.80
COSTOS FIJOS						6,600.00
Agua	12	Meses	250.00	100.00%	250.00	3,000.00
Luz	12	Meses	200.00	100.00%	200.00	2,400.00
Internet	12	Meses	100.00	100.00%	100.00	1200.00
TOTAL DE COSTOS FIJOS						6,600.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO						67, 630.80

6.3 DISTRIBUCION DEL COSTO DEL SERVICIO

6.3.1 Criterios de Distribución:

Para la distribución del costo del servicio se aplicó los siguientes criterios: Ubicación del predio y el uso del predio

6.3.2 Distribución del costo:

El costo del servicio de Serenazgo se distribuye en función al porcentaje según la ubicación y el uso del predio.

Anexo: 11: Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Serenazgo 2025

DISTRIBUCION DE COSTO Y TASA DEL SERVICIO DE SERENAZGO 2025

COSTO TOTAL ANUAL	MESES	COSTO TOTAL MENSUAL
67, 630.80	12	5,635.90

Nº	USO DEL PREDIO	Nro. DE PREDIOS [1]	ACCIONES REALIZADAS [2]	FACTOR DE ACCIONES [3]	COSTO MENSUAL POR SERVICIO [4]	TASA INDIVIDUAL MENSUAL [5]	TASA INDIVIDUAL ANUAL [6]= [5]*12
1	Casa habitación	58	50	51.00%	5,635.90	10.50	126.00
2	Comercio	01	10	13.45%		60.00	720.00
3	Gobierno	01	10	10.30%		50.00	600.00
4	Educación	04	04	1.53%		20.00	240.00
5	Cultural	00	00	0.00%		0.00	0.00
6	Servicios	00	00	0.00%		0.00	0.00
7	Organización	00	05	4.12%		0.00	0.00
8	Centro de Salud, Hospitales y Clínicas.	02	10	10.30%		30.00	360.00
9	Industria, Servicios de captación y distribución de agua, generación eléctrica y telecomunicaciones	01	10	10.30%		70.00	840.00
10	TSC	28	00	0.00%		0.00	0.00
TOTAL		95	99	100%			

Anexo: 12: Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Serenazgo 2025

ESTIMACION DE INGRESO ANUAL POR EL SERVICIO DE SERENAZGO 2025

Nº	USOS DE LOS PREDIOS	Nro. DE PREDIOS [1]	TASA ANUAL INDIVIDUAL [2]	INGRESO ANUAL [3]= [1]*[2]
01	Casa habitación	58	126.00	7,308.00
02	Comercio	01	720.00	720.00
03	Gobierno	01	600.00	600.00
04	Educación	04	240.00	960.00
05	Cultural	00	0.00	0.00
06	Servicios	00	0.00	0.00
07	Organización	00	0.00	0.00
08	Centro de Salud, hospitales y clínicas	02	360.00	720.00
09	Industria, Servicios de captación y distribución de agua, generación eléctrica y telecomunicaciones	01	840.00	840.00
10	Terreno Sin Construir	28	0.00	0.00
TOTAL, INGRESO ANUAL			2,886.00	11,148.00

ANEXOS

- Estructura de Costos del Servicio de Residuos Sólidos 2025
- Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Residuos Sólidos 2025
- Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Residuos Sólidos 2025
- Estructura de Costos del Servicio de Barrido de Calles 2025
- Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Barrido de Calles 2025
- Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Barrido de Calles 2025
- Estructura de Costos del Servicio de Parques y Jardines 2025
- Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Parques y Jardines 2025
- Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Parques y Jardines 2025
- Estructura de Costos del Servicio de Serenazgo 2025
- Cuadro de Distribución de Costos y Tasas del Servicio de Serenazgo 2025
- Cuadro de Estimación de Ingresos Anual del Servicio de Serenazgo 2025
- Copia de INFORME N° 003-2024-OGA/MDSAT
- Copia de INFORME N° 001-2024-GSMS/MDSAT